



U.O.C. N° 289 /25

Asunción, 19 de agosto del 2025.-

Señor:

Abog. Agustin Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Industria Nacional del Cemento (INC), se dirige a usted con relación a la objeción realizada al proceso con ID 464.070 que reza como sigue:

Se ha identificado una inconsistencia en los montos registrados en el SICP, específicamente en el apartado de productos, bienes y servicios. La sumatoria total del lote 1 cargada en el sistema asciende a ₡475.481.192, lo cual difiere significativamente del monto ofertado por el adjudicatario, que, de acuerdo con lo documentado en el Informe de evaluación, asciende a ₡ 475.043.982. también, se coteja que, la sumatoria total del lote 2 cargada en el sistema asciende a ₡9.675.570.790, lo cual difiere significativamente del monto ofertado por el adjudicatario, que, de acuerdo con lo documentado en el Informe de evaluación, asciende a ₡ 8.166.342.300. En consecuencia, se solicita a la convocante realizar la corrección correspondiente en la carga de los montos en el SICP

Al respecto se informa que se ha procedido a realizar las adecuaciones necesarias en el SICP, conforme a la objeción arriba descrita, ajustando todos los montos conjuntamente con la oferta y la adjudicación respectiva.

Por consiguiente, se solicita la publicación del proceso, basado en la aclaración arriba descrita.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Esc. Mgtr. Rocio Segovia
Gerente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN